

BENEFICIOS SOBRE ACTIVIDADES DE CUIDADOS DE ENFERMERÍA

Los actos y cuidados de enfermería son todas las actividades y procedimientos realizados por el grupo de profesionales y auxiliares durante la estancia hospitalaria o ambulatoria del paciente y que forman parte de su valoración, diagnóstico, intervención y/o tratamiento. Incluyen el seguimiento estricto y periódico de las condiciones de bienestar, confort y seguridad del paciente, respetando sus derechos y promoviendo el cumplimiento de sus deberes, dentro de los estándares de calidad que caracterizan la atención en salud.

Se enfocan en el monitoreo de las condiciones de salud y la asistencia del paciente. Están coordinados permanentemente con las demás disciplinas que conforman el equipo de salud, incluyendo los médicos tratantes para lograr de forma eficiente los objetivos terapéuticos. Los cuidados de enfermería cuentan con varias **alternativas** donde se requiere mantener canales de comunicación con el paciente, su familia y los integrantes del grupo asistencial.

• DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES FRECUENTES

Dentro de las actividades más frecuentes están:

1. Otras Punciones: Estos procedimientos son necesarios para la administración de medicamentos y realización de algunas pruebas diagnósticas. Dentro de los posibles **riesgos o complicaciones** que puedan presentarse de estas actividades se encuentran: dolor, induración, infección del sitio de punción, hematoma y sensación de mareo.

Aplica No Aplica

2. Canalización de una vía venosa periférica: Procedimiento por medio del cual se introduce un catéter en la luz de la vena con el fin de administrar fluidos, líquidos y medicamentos. Los posibles riesgos y complicaciones que se pueden derivar de esta actividad son: repetición de las punciones por dificultad en la canalización de la vena, infiltración, oclusión, embolia, flebitis y hematomas.

Aplica No Aplica

3. **Valoración de signos vitales:** Es la forma de determinar los valores de las funciones básicas del cuerpo. Se mide el pulso, la temperatura, la frecuencia o ritmo respiratorio y la presión arterial. Esta actividad se realiza de forma puntual o periódica, de acuerdo con la necesidad del paciente. Se requiere la utilización de algunos equipos para su ejecución: Termómetro, tensiómetro, fonendoscopio, pulsoximetro, monitores, entre otros.

Aplica No Aplica

4. **Inserción de sondas:** Puede requerirse el uso de una sonda vesical, la cual se inserta a través del meato urinario hasta la vejiga si está usted en el área de cirugía ambulatoria.

Aplica No Aplica



5. Administración de medicamentos y líquidos endovenosos: Procedimiento por el medio del cual

se introducen al organismo por diferentes vías (oral, intradérmica, subcutánea, intramuscular, endovenosa, rectal y tópico) medicamentos. El personal de enfermería administra los medicamentos prescritos por los médicos tratantes, en las dosis, frecuencias y vías que ellos indican. Existen medicamentos que pueden producir algunas molestias, riesgos o reacciones, tanto por su composición y efectos como por la vía de administración. Es responsabilidad del Personal de enfermería informar previamente el nombre del medicamento y posibles efectos de estos. Se sugiere al paciente y/o a su representante manifestar oportunamente sus dudas para que le sean resueltas e informar las posibles molestias (dolor, calor, rubor, inflamación, brote en el sitio de la punción o en el trayecto del medicamento) al personal de enfermería.						
Aplica	No Aplica					
Medicamento		para	administrar	UAM:		
Posibles efecto	os según medicam	ento				
punción, se p procedimiento catéteres. Pue	permeabiliza por es realizado por ede conllevar los	la introducción del personal de en	La habilitación del catéter cent de suero fisiológico por una c fermería experto en el manejo o os y/o complicaciones: infección s cercanos.	de sus vías. El de este tipo de		
ejemplo los de acompañamie representantes durante su est	esplazamientos al nto por parte del p s del paciente deb	baño, deambulad personal de enferm erán designar un c Este cuidador deb	os: Para los traslados intrahospita ción y traslado a otros servicios nería. En todo caso se resalta que cuidador que de forma permanen perá solicitar la asistencia de enfer	s se brindará el la familia y/o los ite lo acompañe		
Aplica	No Aplica					
autolesiones o mediante el us puede conlleva	daño a terceros e so de sujetadores ar las siguientes rie	en pacientes agitad de tela en cuatro esgos o complicaci	r los movimientos del paciente dos o sedados. Se realiza por indo o cinco puntos del cuerpo. Este iones: lesión de tejidos blandos po o talones y disminución de la perf	icación médica, procedimiento or presión o roce		
Aplica	No Aplica					



 DECLARACION DE VOLUNT 	ITAD:
---	-------

Yo	, Identificado(a) con
Núme	ro de AUTORIZO al personal de enfermería de la Unidad Médica
	in SAS para que durante el proceso de atención se realicen los procedimientos(s) de
enfern	nería antes descritos, en mi condición de paciente o en el paciente de quien soy representante,
confor	me a lo ordenado por el médico tratante. Por lo anterior, se DECLARA en forma LIBRE Y
VOLUI	NTARIA que:
1.	He sido informado de los riesgos y complicaciones de los procedimientos antes descritos.
	SI NO
2.	He sido informado de los beneficios y posibles alternativos de los procedimientos antes
	descritos. SI NO
7	He sido informado del derecho que tengo a retractarme, si lo estimo conveniente, sin que ello
٥.	afecte los restantes cuidados médicos o de enfermería. SI NO
/1	He tenido la posibilidad de hacer preguntas y todas ellas me han sido contestadas
т.	satisfactoriamente. SI NO
5	He recibido y comprendido toda la información respecto a los procedimientos de enfermería
٥.	antes descritos incluyendo sus riesgos y complicaciones.
	SI NO
6.	Se me explicó que, al salir el familiar, enfermera particular y/o acompañante, las barandas de
	la camilla y/o cama deben quedar y permanecer arriba, informar al personal de enfermería
	para que tomen las medidas necesarias.
	SI NO
7.	Se me explicó que la enfermera particular, el familiar y/o el cuidador que sea designado por
	la familia, debe movilizar al paciente acompañado siempre por personal de la institución.
	SI NO
8.	Todos los espacios en blanco de este documento han sido diligenciados antes de mi firma.
	SI NO
Una v	ez explicados todos los procedimientos de enfermería y resueltas satisfactoriamente mis
	tudes y preguntas por parte del personal de enfermería, y en consecuencia leída y entendida
la pres	
DECL	ARACIÓN DE CONSENTIMIENTO, firmo en señal de mi aceptación.
Pacier	nte / Tutor* / Autorizado*
Nomb	re Firma
Docur	nento de identidad
	tesco del responsable
	condición de personal de enfermería encargado de realizar el (los) procedimientos descritos
	expresa constancia que he explicado la naturaleza, propósitos, ventajas, riesgos y alternativas
	contestado todas las preguntas que el paciente y/o su familia me han formulado sobre el
partic	



Firma			
Documento de identidad			
Fecha en el que se firma Ciudad	_ de	_ del	_ año

NOTA. Este consentimiento debe ser firmado por una única vez, en el momento en que el paciente ingresa a cualquier área de la clínica.